

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia, por el sistema de adjudicación directa.

Resolución de 28 de julio de 1994 de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se hace público la adjudicación definitiva de la obra realizada por Contratación Directa.

Barbate. Recalce de estructura en C.P. «Juan XXII». Se adjudica a la Empresa Juan Aragón Gómez, por importe de 5.798.553 ptas.

Conil de la Frontera. Refuerzo de estructura y cubierta en C.P. «Los Molinos». Se adjudica a la Empresa Juan Cebada Panés, por importe de 10.908.099 ptas.

Chiclana de la Frontera. Ampliación en I. FP. «Pablo Ruiz Picasso». Se adjudica a la Empresa ROBSA, S.L., por importe de 16.071.985 ptas.

Medina Sidonia. Reparaciones varias en C.P. «Dr. Thebussen». Se adjudica a la Empresa COMORPA, S.L., por importe de 9.540.064 ptas.

San Fernando. 1.º Fase reformas en 8 aulas en C.P. «Arquitecto Leoz». Se adjudica a la Empresa Construcciones Felipe Castellano, S.A., por importe de 12.714.128 ptas.

Villamartín. Reparaciones varias en Centro Comarcal de Educación Especial. Se adjudica a la Empresa COMORPA, S.L., por importe de 15.605.000 ptas.

Cádiz, 28 de julio de 1994.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (MALAGA)

EDICTO. (PP. 2607/94).

Aprobado por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 21 de julio de 1994 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la concesión del servicio Kiosco-Restaurante de la Piscina Municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 122 y 123 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.º Objeto: Explotación del Servicio Kiosco-Restaurante de la Piscina Municipal y conservación y limpieza de las instalaciones de Piscina Municipal.

2.º Duración: Un año prorrogable.

3.º Licitación: 1.000.000 ptas. anuales.

4.º Fianza provisional: 20.000 ptas.

Fianza definitiva: 600.000 ptas.

5.º Pliego de Condiciones: Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante días laborables y en horas de oficina.

6.º Presentación de plicas: Se presentará en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a partir de aquél en que aparezca el correspondiente anuncio en el último boletín que lo publique (B.O.P. o B.O.J.A.).

7.º Apertura de plicas: A las 12,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.º Modelo de proposición: Para tomar parte en la adjudicación de la concesión administrativa de explotación del Kiosco-Restaurante de la Piscina Municipal.

D. vecino de con domicilio en C/ núm: con DNI en nombre propio, enterado de la convocatoria para la adjudicación mediante subasta de la concesión administrativa de explotación de Kiosco-Restaurante de la Piscina Municipal, deseo tomar parte en la misma ofertando la cantidad de (letras y números) por la ejecución del servicio que se cumplirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente.

Fecha y firma.

Frigiliana, 27 de julio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION por la que se anuncia concurso para adjudicar en régimen de concesión administrativa la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo. (PP. 2747/94).

Objeto. Ocupación privativa de subsuelo cuya titularidad ostenta la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo con una capacidad entre 50 y 110 plazas de aparcamiento destinadas a vecinos-residentes en la zona del Paseo de las Delicias.

Canon. El Canon a abonar por el adjudicatario del concurso ascenderá a 75.000 ptas. por cada plaza de aparcamiento.

Duración. Setenta y cinco años (75).

Garantías. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por importe de 165.000 ptas. para tomar parte en el concurso.

La garantía definitiva se fija en un importe de 330.000 ptas.

Proposiciones. Los interesados presentarán sus proposiciones en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Jerez de la Frontera, Plaza del Arenal 17-Edif. «Los Arcos», de lunes a viernes, en horas de 9 a 13 y en el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial correspondiente.

Apertura de Plicas. Tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el día hábil siguiente a aquél en que finaliza el plazo para la presentación de proposiciones.

Jerez de la Frontera, 29 de agosto de 1994.- El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda, Manuel A. González Fustegueras.

AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

ANUNCIO de licitación. (PP. 2763/94).

Objeto del contrato: La adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de piñas en árbol del monte Breñas Alta y Baja, propiedad de los Ayuntamientos de Vejer y de Barbate, correspondiente al año forestal 1994/95, con un peso previsto de 650.000 kgs.

Tipo de licitación: Se fija un precio de tasación de 7.800.000 pesetas para el aforo previsto.

Época del aprovechamiento: Estará comprendida entre el 15 de noviembre y el 30 de diciembre de 1994.

Fianza provisional: Se fija en 156.000 pesetas, equivalentes al 2% del tipo de licitación.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Publicidad: Se le dará publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en la forma prevista en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal (excepto sábados), de 9 a 14 horas, hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles contados desde el

siguiente a aquél en que aparezca el último de los anuncios referenciados, en sobre cerrado y con la firma del presentador en el reverso, debiendo contener los documentos que se señalan en la Condición 11 del Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del décimo día natural siguiente a la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: Podrán ser examinados y retirada copia en la Secretaría General, de 9 a 14 horas.

Modelo de proposición:

D., vecino/a de, con domicilio en, teléfono, con D.N.I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que enterado del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y Económico-Administrativas aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en la Subasta para la adjudicación del aprovechamiento de piñas del Monte Breñas Alta y Baja correspondiente al año forestal 1994/95, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos por un precio de pesetas (letra).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

En, a, de de 199...

Firma

Vejer de la Frontera, 29 de agosto de 1994.- El Alcalde, Ricardo Chamorro Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia.

Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados, con motivo de la ejecución de la obra de clave: JA-1-GR-130. «Acondicionamiento de la CC-330. Tramo: Puebla de Don Fadrique a límite de provincia».

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión de 21 de junio de 1994, acordó declarar de urgencia la Expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto: JA-1-GR-130 «Acondicionamiento de CC-330. Tramo: Puebla de Don Fadrique a límite de provincia». Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (B.O.J.A. del día 12 de febrero de 1985), Ha acordado:

Primero: Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de La Puebla de Don Fadrique, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, diario «Ideal», valiendo como Edictos en general, respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la L.E.F. y art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero: Señalar los días y horas que se especifican al final de esta Resolución para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y su comparecencia en el Ayuntamiento de La Puebla de Don Fadrique, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acredi-